



# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

En  
gise  
por  
subi  
tada  
truye  
ella.

Edición No. 37522

Año 104

Guayaquil, jueves 26 de noviembre de 1987

3 secciones 30 páginas

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL INMOBILIARIA (ININSA) S.A. "en liquidación", Y LA RECTIFICACION A LA MISMA.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION:** Las escrituras públicas de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos, y la rectificación a la misma, de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA (ININSA) S.A. "en liquidación", se otorgaron en la ciudad de Guayaquil el 27 de agosto y 22 de octubre de 1987, respectivamente, ante el Notario Quinto de este Cantón, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, han sido aprobadas por la señorita Intendente de Compañías Encargada en Guayaquil, Econ. Eufemia Uvidía Saltos, mediante Resolución No. 87-2-3-1-05220 del 05 NOV. 1987 inscrita en el Registro Mercantil el 6 de noviembre de 1987 con los Nos.: 1.876 y 1877

2.- **OTORGANTES:** Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas el señor Econ. Héctor Herrera León, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la mencionada sociedad.

3.- **REACTIVACION:** La Compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA (ININSA) S.A. se constituyó con domicilio en Guayaquil, mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto de este Cantón el 31 de diciembre de 1968, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de enero de 1969.

Posteriormente mediante Resolución No. 4300 del 10 de agosto de 1975, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de febrero de 1976, esta Intendencia de Compañías declaró la disolución por inactividad de la mencionada sociedad por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el Art. 346 de la Ley de Compañías por lo que una vez superada la causa que motivó esta disolución la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de julio y 6 de octubre de 1987, resolvió reactivar la compañía, Aumentar su capital y reforma sus estatutos sociales.

4.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma \$/1'800.000,00 con lo cual queda elevado la cantidad de \$/ 2'000.000,00.

5.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital aumentado se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 25% en numerario, quedando por pagarse la cantidad \$/1'350.000,00. en el plazo de dos años . en numerario.

6.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Econ. Héctor Herrera León, Oscar Espinoza C., Juan Bolívar Carbo L., Manuel Eduardo Ortiz, Abel Lorenty Herrera.

7.- **REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de capital se reforman el artículo Tercero de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO: EL capital de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una. Los títulos de las acciones serán firmados por el Presidente y el Gerente de la Compañías y cada título puede comprender una o varias acciones".

Guayaquil,

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE  
GUAYAQUIL

GENERAL

21